

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
Ref.: JAAM/gllc
Expte.: 16-SER-12

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN PRÓRROGA

Anuncio por el que se hace pública la formalización de la prórroga del contrato del “**Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán**”, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15 de enero de 2019:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 16-SER-12
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán”
- c) CPV: 90921000-9, 90922000-6, 90923000-3
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de noviembre de 2016

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen los siguientes criterios de adjudicación, el detalle de los mismos, se recoge en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIOS

PONDERACIÓN

1º Oferta económica inferior al precio de licitación..... 60 puntos
2º Mejoras del servicio propuestas por el licitador..... 40 puntos

- Se establece como **primer criterio** de adjudicación la **Oferta económica inferior al precio de licitación** por resultar más ventajoso económicamente para el Ayuntamiento y para el interés general.
- Se establece como **segundo criterio** de adjudicación **las mejoras al servicio propuestas por el licitador**, sobre los elementos y las condiciones que se detallan a continuación:

MEJORAS A OFERTAR	PUNTUACION
1. Prestación del Servicio de Desratización y Desinsectación, en las zonas incluidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que figuran marcadas con una x, así como la red general de saneamiento y pluviales y todos sus elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso o que discurren por el municipio, con una frecuencia mensual durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre, ambos inclusive, respecto al año correspondiente.	15
2. Prestación del Servicio de Desinfección en las zonas incluidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, que figuran marcadas con una x, así como las red general de saneamiento y pluviales y todos su elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso que discurren por el municipio, con una frecuencia trimestral.	10
3. Desinfección y Desodorización de instalaciones y vías públicas con ocasión de celebración de fiestas y eventos o cualquiera otras celebraciones similares.	8
4. Control de plagas de palomas mediante halcones (cetrería), con 2 actuaciones al año en los lugares de mayor demanda que serán determinados por el Servicio de Sanidad y Consumo.	7
TOTAL MEJORAS	40 PUNTOS

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 198.000,00 euros

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Neto: 60.000,00 euros, para el primer año de contrato.

Importe Total: 64.200,00 euros, para el primer año de contrato

6.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: Decreto N° 3423/2016, de 28 de diciembre de 2016

b) Fecha de formalización del contrato: 18 de enero de 2017

c) Contratista: FAYCANES, SL

d) C.I.F.nº: B-35065036

e) Importe anual de adjudicación: Importe Neto: 48.700,00 euros. Importe total: 52.109,00 euros

f) Plazo de vigencia: DOS AÑOS.

g) Ventajas de la oferta adjudicataria: importe de adjudicación, así como los siguientes criterios de adjudicación:

-SI Prestación del Servicio de Desratización y Desinsectación, en las zonas incluidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas que figuran marcadas con una x, así como la red general de saneamiento y pluviales y todos sus elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso o que discurren por el municipio, con una frecuencia mensual durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre, ambos inclusive, respecto al año correspondiente.

- SI Prestación del Servicio de Desinfección en las zonas incluidas en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, que figuran marcadas con una x, así como las red general de saneamiento y pluviales y todos su elementos asociados, vertederos incontrolados y márgenes de carreteras de acceso que discurren por el municipio, con una frecuencia trimestral.

-SI Desinfección y Desodorización de instalaciones y vías públicas con ocasión de celebración de fiestas y eventos o cualquiera otras celebraciones similares.

-SI Control de plagas de palomas mediante halcones (cetrería), con 2 actuaciones al año en los lugares de mayor demanda que serán determinados por el Servicio de Sanidad y Consumo.

8.- PRÓRROGA DE CONTRATO: En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en sesión celebrada en fecha 15 de enero de 2019 se ha acordado, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar el expediente de prórroga del contrato del “Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán”, REF.:16-SER-12.

SEGUNDO.- Prorrogar por un año el contrato del “Servicio de vigilancia y control vectorial (desinfección, desinsectación y desratización) del Término Municipal de Mogán”, REF.:16-SER-12, suscrito el día 18 de enero de 2017 con la entidad FAYCANES, S.L., con C.I.F. Nº 35-35065036..

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe máximo (incluido el I.G.I.C.) de 52.109,00 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria número 311.22700, documento R.C. Número 22019000001 denominada “ACCIONES PÚBL REL SALUD; TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS”, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 y para el gasto correspondiente al ejercicio 2020 existe documento R.C. Número 220199000004, con cargo a la misma aplicación presupuestaria, por un importe (incluido el I.G.I.C) de 3.711,87 €.”

Llevándose a cabo la formalización de la prórroga con fecha 1 de febrero de 2019.

En Mogán a 7 de marzo de 2018

El Concejal Delegado,
Fdo.: Don Julián Artemi Artilles Moraleda



